



Área de Empleo, Desarrollo Económico,
Comercio y Acción Exterior

Servicio Administrativo de Empleo,
Desarrollo Económico y Comercio

Fecha: 28/07/2014
Ref.: BAC/jjr

Fax: 922 239846
Tfno.: 922 843407

Asunto: Colaboración Normalización (AENOR) en
la impartición del curso "Formación de auditores de
sistemas de la calidad" (curso Q-04), Exp. 34-2014



Destinatario:

SERVICIO TÉCNICO DE EMPLEO,
DESARROLLO ECONÓMICO Y
COMERCIO

El Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior, con fecha 28 de julio de 2014, DICTÓ, entre otras, la siguiente Resolución:

"Visto informe emitido por el Servicio Técnico de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio respecto de la oportunidad de colaborar con la Asociación Española de Normalización (AENOR) en la impartición del curso "Formación de auditores de sistemas de la calidad" (curso Q-04)

Resultando que el Centro de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife tiene entre sus funciones, la promoción de la cultura de la calidad en la isla de Tenerife. Para ello, entre las actuaciones de promoción se encuentran las actividades formativas, el apoyo a las empresas y entidades que forman parte de la infraestructura para la calidad en la isla.

Resultando que, por otra parte, con la creación del Observatorio para la Calidad en la isla de Tenerife, se pretende fomentar la cultura de la calidad en la Isla, mediante servicios de directorios especializados, boletines informativos, entrevistas, estadísticas, estudios sectoriales, foros, publicaciones etc., a los cuales la población puede acceder y participar mediante el acceso a la Web www.calidadtenerife.org, donde se promocionan empresas certificadas, empresas certificadoras, consultoras y otras entidades que configuran nuestra infraestructura en esta materia.

Resultando que la Asociación Española de Normalización constituye la única entidad de normalización a nivel nacional y que su división AENOR Formación cuenta con más de 20 años de experiencia en formación, siendo un referente nacional importante en la formación especializada en áreas relacionadas con la calidad.

Resultando que además la referida Asociación tiene además la consideración de entidad colaboradora del Observatorio de la Calidad de Tenerife.

Considerando que en el referido informe técnico se hace constar que con esta actuación se refuerza el objetivo del Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable, permitiendo asimismo la formación en la Isla de auditores de calidad.

Considerando que la colaboración prestada por esta Corporación para la realización del curso, además de facilitar el acceso a esta formación y la posibilidad de disponer de un mayor número de profesionales formados en esta materia, facilitando la implantación de sistemas de gestión de la calidad en las empresas de la isla, permitirá a AENOR ofrecer un precio más reducido en la matrícula del curso, que se acumularía también al ahorro que supondría por no necesitar costes de desplazamiento, alojamiento y dietas durante la duración de esta formación en otros lugares del territorio nacional. El descuento aplicable no se acumularía con otros posibles.



Considerando que, resultando de interés para la Corporación la colaboración en la referida acción formativa, su participación en la misma queda limitada a la cesión de las salas en que la misma habrá de impartirse así como a las labores de coordinación y logística durante la impartición del Curso, que se llevarán a cabo por el personal de la Unidad de Calidad y Consumo Responsable; sin que, consiguientemente, ello implique coste económico alguno para este Cabildo.

Considerando lo dispuesto en el art. 34.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación (BOP de 26 de mayo y 13 de junio de 2005) y en el Acuerdo Plenario de fecha 24 de junio de 2011, por el que se determina la composición orgánica de las Áreas de Gobierno (BOP nº122, de 21 de julio de 2011).

Considerando que por Decreto del Presidente de esta Corporación Insular, de fecha 24 de junio de 2011, se designó al Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior con competencias en materia de Promoción y desarrollo de actividades en materia de calidad y consumo (BOP nº 122, de 21 de julio de 2011).

A la vista de lo expuesto y de conformidad con el informe técnico emitido, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar la colaboración del Cabildo Insular de Tenerife con la Asociación Española de Normalización (AENOR) para la impartición del curso "FORMACIÓN DE AUDITORES DE SISTEMAS DE LA CALIDAD" (CURSO Q-04), conforme a los contenidos y objetivos siguientes:

Objetivo:

- *Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para capacitarse como auditor de sistemas de gestión de la calidad implantados de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 9001:2008*
- *Poder asumir responsabilidades en cualquier etapa del proceso de auditoría*
- *Conocer las funciones y competencias que debe tener un auditor tanto en auditorías internas de primera y segunda parte, como en auditorías de certificación*

Perfil de los Destinatarios:

Directores de la calidad, técnicos y profesionales familiarizados con la Norma ISO 9001 y los sistemas de gestión de la calidad, que deseen formarse en las prácticas de auditoría, tanto para llevar a cabo auditorías internas o externas, como para prepararse para ser auditados.

El Centro de Formación AENOR, con antelación al curso, realizará una preselección de alumnos para garantizar su conocimiento de la Norma ISO 9001, así como experiencia previa en gestión de la calidad, mediante el envío a las personas inscritas de un cuestionario.

Únicamente se admitirán un máximo de cuatro alumnos de la misma entidad por curso.



Nº de asistentes:

El número máximo de asistentes al curso es de 25 alumnos; siendo en todo caso necesario un mínimo de 8 alumnos para llevarlo a cabo. Si no se alcanzara tal número, el Cabildo de Tenerife y AENOR podrán acordar conjuntamente la suspensión del curso.

Coste del curso:

De este modo, el curso, cuyo precio habitual es de 1.675€ + 21 % IVA -miembros de AENOR 10% descuento (que incluye la documentación del alumno y certificado)- tendría un precio de 1.000 € + IGIC (70,00 €), lo que implicaría una reducción del 40,3% del importe neto del curso para participantes residentes en la isla de Tenerife o procedentes de empresas con sede social en la isla. El descuento aplicable no se acumularía con otros posibles.

Los asistentes podrán acreditar el derecho a esta reducción de precio mediante el documento nacional de identidad en vigor en el que figure su domicilio en cualquiera de los municipios de la isla, o mediante certificado de empadronamiento. Las solicitudes provenientes de entidades o empresas deberán acreditar su domicilio social en la isla de Tenerife y que los solicitantes son personal de las mismas.

AENOR, por su parte también se encargará de los trámites, de forma gratuita, de la bonificación del curso ante la Fundación Tripartita, si la empresa cuenta con crédito disponible.

Inscripción:

Las inscripciones y el cobro de las cuotas de asistencia se tramitarán en exclusiva por el Centro de Formación de AENOR.

El importe de la matrícula por persona se eleva a un total de 1.675,00 € + 21%IVA, practicándose a los miembros de AENOR un descuento del 10%.

Tratándose de alumnos residentes en la isla de Tenerife o de empresas con sede social en Tenerife, el importe de la cuota por persona se reduce a 1.000,00 € más IGIC. El descuento aplicable no se acumularía con otros posibles.

AENOR, por su parte también se encargará de los trámites, de forma gratuita, de la bonificación del curso ante la Fundación Tripartita, si la empresa cuenta con crédito disponible.

El envío de la solicitud de inscripción (Se adjunta modelo de solicitud de inscripción de AENOR Formación, donde se explica el proceso de inscripción, anulación de reserva, forma de pago, etc.) Supone la reserva de plaza. La inscripción definitiva será confirmada por el Centro de Formación de AENOR unos 10 días antes de inicio del curso.



El alumno recibirá sin coste adicional:

- La publicación *Gestión de la Calidad. Normas UNE. Ediciones AENOR. (*) Incluye las normas de la serie UNE-EN ISO 9000*
- La publicación *ISO 9000. Las preguntas del auditor. Autores: David Hoyle y John Thompson. Ediciones AENOR*

Duración y horario del curso:

5 días - 40 horas, de lunes a viernes.

El primer día de 10:00 a 20:00; segundo, tercer y cuarto día de 09:00 a 20:00; quinto día de 09:00 a 15:00.

Fecha y lugar de celebración:

17 al 21 de noviembre de 2014

Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable del Cabildo Insular de Tenerife - Cl. San Agustín, 15 - San Cristóbal de La Laguna o cualquier otra sala que gestione la Corporación Insular siempre que no suponga coste alguno para la misma.

Certificado:

Al finalizar el curso, los asistentes que lo realicen de forma completa recibirán un certificado de aprovechamiento emitido conjuntamente por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Defensa y AENOR.

Reconocido por:

Curso reconocido como requisito válido para obtener la certificación como Auditor de la Calidad de la European Organization for Quality (EOQ).

Bolsa de Empleo CERPER:

Una vez obtenido el correspondiente Certificado EOQ, la persona certificada entrará a formar parte, si lo desea, de una bolsa de empleo exclusiva para personas certificadas por el CERPER.

Contenido:

- 1. Introducción al proceso de auditoría de los sistemas de gestión de la calidad*
 - 2. Revisión de los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2008*
 - 3. Definición, objetivo y tipos de auditoría. Diferencias entre auditoría interna y auditoría externa*
 - 4. Normas aplicables a la realización de auditorías*
-



-
- 4.1. La Norma ISO 19011:2011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión
 - 4.2. La Norma UNE-EN ISO/IEC 17021:2011 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión
 - 4.3. Relación entre ISO 19011 e ISO/IEC 17021
 5. Gestión del programa de auditoría
 6. Planificación y realización de las auditorías
 - 6.1. Preparación de la auditoría
 - 6.2. Desarrollo de la auditoría
 - 6.3. Las herramientas del auditor
 - 6.4. Comportamiento del auditor
 - 6.5. Recogida y verificación de información
 - 6.6. Redacción y clasificación de no conformidades
 - 6.7. Elaboración del informe de auditoría
 7. Finalización de la auditoría y seguimiento
 8. Competencia y evaluación de las personas implicadas en la auditoría
 9. La auditoría de requisitos específicos:
 - 9.1. Auditar el enfoque a procesos
 - 9.2. Auditar el enfoque al cliente
 - 9.3. Auditar la calibración
 - 9.4. Auditar el diseño y desarrollo
 10. Prácticas de realización de auditorías utilizando la metodología del caso, con una dedicación de más del 60 % de las horas lectivas

* El curso incluirá información sobre los cambios previstos en la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015.

Condiciones de la colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Asociación Española de Normalización AENOR.

- El Centro de Formación de AENOR proporciona toda la documentación necesaria para la impartición del curso, así como el profesorado.
 - El Centro de Formación AENOR hará entrega sin coste añadido a los alumnos admitidos a la formación de las siguientes publicaciones:
 - La publicación Gestión de la Calidad. Normas UNE. Ediciones AENOR. (*) Incluye las normas de la serie UNE-EN ISO 9000
 - La publicación ISO 9000. Las preguntas del auditor. Autores: David Hoyle y John Thompson. Ediciones AENOR
 - El último borrador disponible de la norma ISO 9001:2015.
 - El Cabildo Insular de Tenerife se comprometerá a promocionar el curso en su web (www.calidadtenerife.org), newsletter y correo electrónico entre sus usuarios habituales, citando de forma inequívoca a la institución propietaria intelectual del curso: AENOR, y citando la responsabilidad exclusiva del Cabildo en la colaboración para la organización del curso.
 - El Cabildo Insular de Tenerife colaborará en las labores de coordinación y logística durante la impartición del curso, quedando excluidas expresamente las tareas de recaudar las tasas por asistencia, la posible gestión de reclamaciones por reintegro de las mismas y otras contrataciones de servicios específicas para el curso, todas ellas de responsabilidad exclusiva de AENOR .
 - El Cabildo Insular de Tenerife proporcionará las salas para celebrar el curso, debiendo éstas contar con los medios audiovisuales necesarios.
 - Se realizará un descuento de 675 € sobre el precio neto general del curso de AENOR, a todos aquellos alumnos procedentes de Tenerife, como resultado de la colaboración entre el Centro de Formación y el Cabildo Insular de Tenerife para la organización de este curso, resultando un importe neto de impuestos de 1.000 €.
-



-
- *La tramitación de las inscripciones y el cobro de los costes de participación en el Seminario se llevarán a cabo por AENOR.*
 - *El seguro de alumnos necesario para esta actividad también correrá a cargo de AENOR."*

Lo que le comunico para su conocimiento, y efectos oportunos.

El Jefe del Servicio

Jesús Bernardos Correa

